

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto número: 2022/3825.

Visto el informe del Oficial Mayor en relación con la renuncia del representante de la Alcaldesa en el anejo de Valverde, D. José Juan García Grande y del resultado del proceso participativo que se realizó, figurando en segundo lugar D. Federico Marugán Duro.

La duración de los cargos de representantes personales de la Alcaldía en los anejos del Municipio está sujeta a la del mandato de la Alcaldía que les nombra, sin perjuicio de la remoción prevista en el Art. 122.3 del ROF.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere EL Art. 122.1 y 4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Resolución.

Primero.- Que enterada y aceptada la renuncia del Sr. García Grande como representante de esta Alcaldesa en el anejo de Valverde, nombro representante de esta Alcaldesa en el anejo de Valverde a Don Federico Marugán Duro, que tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de su cometido.

Segundo.- La duración de estos cargos está sujeta a la del mandato de esta Alcaldesa que les nombra, sin perjuicio de la remoción prevista en el art. 122.3 del ROF.

Tercero.- Percibirá la asignación económica fijada por el desempeño de esta función.

Cuarto.- Notificar esta resolución al renunciante y al nombrado. Comunicarla a la Intervención, Tesorería, Servicio de Personal y Oficial Mayor. Y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que celebre.

Quinto.- Publicarla en el BOP, página www del Ayuntamiento (tablón de anuncios).

Firmado por Alcaldesa del Ayto. de Ciudad Real el día 07 de junio de 2022.

Anuncio número 1807

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>